

Viernes, 25 de febrero de 2022

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. AT-8401-1. Expropiación Forzosa. Proyecto de línea de alta tensión a 45 kV "STR Garrovillas-Navas del Madroño" (2ª fase) para mejora del suministro eléctrico en la zona de los tt.mm. de Garrovillas y Navas del Madroño.

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expediente AT-8401-1.

Por tener concedido el proyecto de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, denominado "Proyecto de línea de alta tensión a 45 kV "STR Garrovillas-Navas del Madroño" (2ª fase) para mejora del suministro eléctrico en la zona de los términos municipales de Garrovillas y Navas del Madroño", registrado con el número AT-8401-1 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 30-08-2021 publicada en el D.O.E. Nº 178 de fecha 15-09-2021 y, de conformidad con el artº. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artº. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, convoca a los/as titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los/as afectados/as, personalmente o bien representados/as por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos/as y Notario/a.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los/as interesados/as, así como las



Viernes, 25 de febrero de 2022

personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

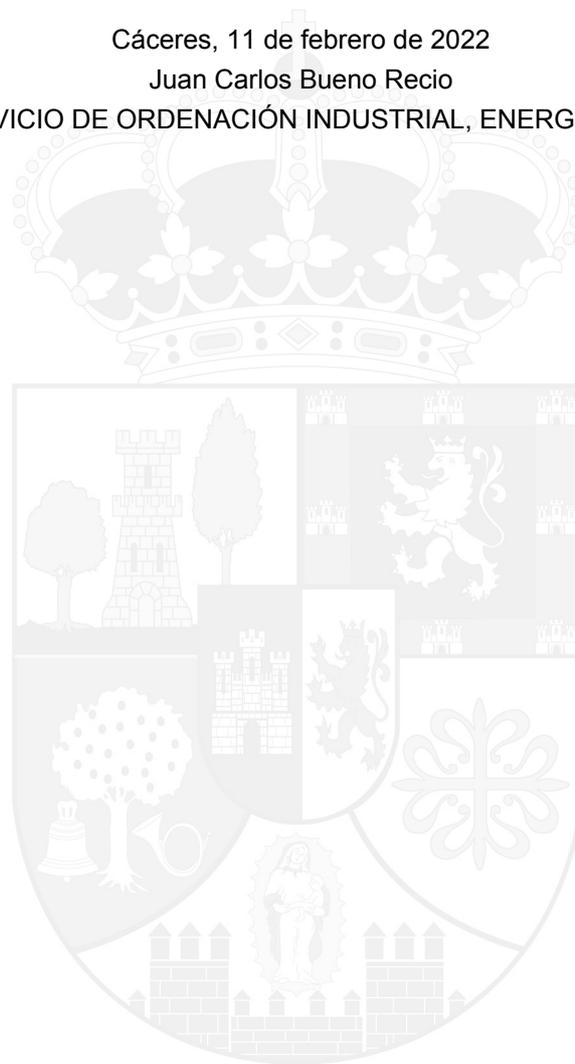
FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS.

Ayuntamiento de Navas del Madroño el día 15 de marzo de 2022 a las 10:30 horas.

Cáceres, 11 de febrero de 2022

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA,



Viernes, 25 de febrero de 2022

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS. AT-8401-1

Nº	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.	Tipo de terreno	Nombre	Ap. Cant	Ap. m²	Vuelo Long.	Vuelo m²	Día y hora
19	8	89	Lobón	Navas del Madroño	Rústico	Angel Macías Portillo y José Macías Rodríguez	--	--	120	671	15-03-22 a las 10:30 h.

